



Contratacion APC SERVIR <contratacionapcservir@gmail.com>

---

## OBSERVACION PLIEGO DE CONDICIONES INVITACION PUBLICA N 002 DE 2026

1 mensaje

---

**ASESORÍAS CONSTRUCCIONES** <acoingsas@gmail.com>  
Para: contratacionapcservir@gmail.com

11 de marzo de 2026 a las 5:55 p.m.



**OBSERVACION PLIEGO DE CONDICIONES.pdf**  
1161K



## OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

San José del Guaviare, 11 de marzo de 2026

Señores

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR – APCSERVIR**

Calle 13 No.11-21 El Recreo

El Retorno Guaviare

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación **INVITACIÓN PÚBLICA No.002 DE 2026**, en adelante el “Proceso de Contratación” cuyo Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.**

Por medio de la presente yo LAURA DANIELA POLO DUCUARA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.754.146 de Ibagué, obrando en representación legal de ASESORIAS, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS con Nit. 901.442.648-7, presento la siguiente observación:

### 3.5.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA

De los cuales mínimo uno (1) deberá ser de **OBRAS CIVILES DE ORDEN ACUEDUCTOS EN ZONA RURAL.**

Cada uno de los contratos acreditados para la experiencia deberán encontrarse certificados e inscritos en el Registro Único de Proponentes en los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC			
Segmento	Familia	Clase	Nombre
80	10	15	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	Gerencia de proyectos
81	10	15	Ingeniería civil

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada

En ningún caso la experiencia general o específica puede ser análoga para probar las dos experiencias.

En relación con el numeral **3.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA**, se solicita a la entidad reconsiderar la redacción que actualmente exige que los contratos acreditados se encuentren inscritos en todos los códigos UNSPSC listados en la tabla.



**ASESORÍAS**  
CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S.

NIT: 9 0 1 4 4 2 6 4 8 7

3184724484

ACOINGSAS@GMAIL.COM

CALLE 21 # 21 -53, BELLO HORIZONTE



La exigencia de cumplir simultáneamente con todos los códigos restringe injustificadamente la participación de proponentes que cuentan con experiencia válida y certificada en uno de los códigos relacionados.

Por lo anterior, se propone que la condición se ajuste para que el proponente pueda acreditar su experiencia con **al menos uno (1) de los códigos señalados**, garantizando así la idoneidad técnica y la pluralidad de oferentes, sin limitar la competencia ni excluir a quienes cumplen con la experiencia requerida.

Firma

  
LAURA DANIELA POLO DUCUARA

C.C 1.005.754.146

R/L ASESORIAS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

NIT: 901.442.648-7

# ASESORÍAS

CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S.

**ASESORÍAS**  
CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S.

Rdo 041/26  
Apc Servir  
13-03-26  
4:10 P.M.

El Retorno - Guaviare, 12 de Marzo de 2026

Señores

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR**

Calle 13 No.11-21 El Recreo

El Retorno Guaviare

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación **INVITACIÓN PÚBLICA No.001 DE 2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

**Objeto:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".

**ASUNTO:** OBSERVACIÓN - EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y CLASIFICACIÓN UNSPSC / FORMATOS CAPACIDAD JURÍDICA

Yo MARYURY DANIELA CARRILLO BERNAL, por medio de la presente me permito presentar las siguientes observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES:

**- OBSERVACION 1:**

En el numeral **3.2. CAPACIDAD JURÍDICA**, específicamente en los literales:

- **E. Inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de interés**
- **F. Compromiso de anticorrupción y transparencia**
- **G. Compromiso de confidencialidad**

Al revisar los documentos del proceso, no se evidencia la existencia de los **formatos o anexos correspondientes** a los compromisos anteriormente mencionados.

En este sentido, respetuosamente solicitamos a la Entidad **aclarar si dichos documentos serán suministrados mediante formatos o anexos dentro del proceso**, o sí, por el contrario, **su elaboración queda a libre creación por parte de los oferentes**, siempre que se dé cumplimiento al contenido requerido por la Entidad.

Lo anterior con el fin de evitar interpretaciones distintas entre los proponentes y garantizar la adecuada presentación de las ofertas dentro del proceso.

**- OBSERVACION 2:**

En el numeral **3.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA** se establece que los contratos presentados para acreditar la experiencia deberán estar certificados e inscritos en el Registro Único de Proponentes bajo los siguientes códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC			
Segmento	Familia	Clase	Nombre
80	10	15	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	Gerencia de proyectos
81	10	15	Ingeniería civil

La acreditación de experiencia en cualquiera de los códigos mencionados será suficiente para demostrar la idoneidad requerida, en la medida en que reflejan actividades directamente relacionadas con el objeto del proceso. Esta disposición busca garantizar la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, evitando restricciones innecesarias que limiten la participación de proponentes con experiencia pertinente en interventoría de obras de acueductos.

De esta manera, la exigencia se flexibiliza sin perder rigor técnico: se mantiene la relación con el objeto contractual, pero se abre la puerta a que cada oferente pueda acreditar su experiencia con el código que mejor corresponda a su trayectoria.

Solicitamos a la entidad permitir que la experiencia se acredite con contratos registrados en al menos uno de los códigos UNSPSC señalados, con esto se garantiza que los proponentes cumplan con la idoneidad requerida, al tiempo que fomenta la pluralidad y la libre concurrencia dentro del proceso.

Atentamente,



MARYURY DANIELA CARRILLO BERNAL  
C.C 1.006.701.303 DE VILLAVICENCIO  
TELEFONO: 3102781444

Rdo 040/26  
Apc Servir.  
13-03-26  
5:05 P.M.

## OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN

Señores

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR – APCSERVIR

Referencia: Observaciones al proceso cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"**.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentar las siguientes observaciones a los documentos del proceso, con el fin de contribuir a la claridad de las condiciones de participación y garantizar los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

### **1. OBSERVACIÓN SOBRE INCONSISTENCIA EN EL OBJETO DEL PROCESO**

Al revisar los documentos del proceso se evidencia que en algunos apartes se indica que el objeto corresponde a:

**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"**.

No obstante, en otro apartado se señala que la entidad se encuentra interesada en recibir propuestas para:

**"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE."**

En este sentido, se evidencia una posible inconsistencia en la redacción del objeto del proceso, ya que uno hace referencia a **Interventoría**, mientras que el otro corresponde a **ejecución de obra**.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Entidad **aclarar y ajustar la redacción correspondiente**, con el fin de evitar interpretaciones ambiguas y garantizar que los proponentes estructuren adecuadamente sus ofertas conforme al alcance real del proceso.

## **2. OBSERVACIÓN SOBRE LOS CÓDIGOS UNSPSC EXIGIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA**

En el documento del proceso se indica que los contratos aportados para acreditar la experiencia deben encontrarse certificados e inscritos en el Registro Único de Proponentes bajo los siguientes códigos UNSPSC:

- 80-10-15 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
- 80-10-16 – Gerencia de proyectos
- 81-10-15 – Ingeniería civil

Al respecto, respetuosamente solicitamos a la Entidad **precisar la redacción del requisito**, en el sentido de establecer que los contratos presentados para acreditar la experiencia puedan encontrarse inscritos en **cualquiera de los códigos anteriormente mencionados**.

Lo anterior teniendo en cuenta que los códigos señalados corresponden a actividades relacionadas con el objeto del proceso; sin embargo, exigir que la experiencia se encuentre registrada simultáneamente en todos ellos podría generar una limitación innecesaria para proponentes que cuentan con experiencia pertinente y directamente relacionada con el objeto contractual.

En este sentido, permitir que la experiencia sea acreditada con contratos registrados en **uno de los códigos UNSPSC indicados** garantizaría la idoneidad de los proponentes y, al mismo tiempo, favorecería una mayor participación dentro del proceso.

## **3. OBSERVACIÓN SOBRE ERROR DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 2.3 – ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

En el numeral **2.3. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, específicamente en el literal F, se indica lo siguiente:

“Debe incluir la propuesta económica diligenciada, de conformidad con todos los ítems exigidos y relacionados en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**”

Al revisar el documento se evidencia que aparece el mensaje **“¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.”**, lo cual indica que existe un error en la referencia interna del documento.

Esta situación impide identificar con claridad el cuadro, numeral, anexo o formato donde se encuentran los ítems que deben diligenciarse para la presentación de la propuesta económica.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Entidad **corregir la referencia correspondiente**, indicando expresamente el numeral, anexo o formato al cual se hace referencia, con el fin de garantizar claridad en la elaboración de las propuestas.

Agradecemos la atención prestada a las presentes observaciones y quedamos atentos a las aclaraciones que la Entidad considere pertinentes.

Cordialmente,



JUAN STEVAN GONZALEZ CORTES

C.C 1.120.957.155

T.P 091037-0797661 CND

CELULAR: 3212234935

CORREO: [juanchogs13@gmail.com](mailto:juanchogs13@gmail.com)

